

CONTENIDO

Actas

- 2** De la Comisión de Economía, relativa a la primera reunión ordinaria, efectuada el miércoles 28 de octubre de 2015
- 8** De la Comisión de Economía, relativa a la segunda reunión ordinaria, llevada a cabo el jueves 19 de noviembre de 2015

Anexo II

Actas

DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, RELATIVA A LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2015

A las 12:10 horas del miércoles 28 de octubre de 2015, en la sala de juntas de la Comisión de Gobernación, se reunió la Comisión de Economía, a efecto de llevar a cabo su primera reunión.

Diputados asistentes: presidente: Jorge Enrique Dávila Flores; secretarios: Antonio Tarek Abdala Saad, Tristán Manuel Canales Najjar, Juan Manuel Cavazos Balderas, Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela, Esdras Romero Vega, Miguel Ángel Salim Alle, Lluvia Flores Sonduk, Armando Soto Espino, Jesús Serrano Lora, Carlos Lomelí Bolaños y Lorena Corona Valdés; Integrantes: Lorena del Carmen Alfaro García, Claudia Edith Anaya Mota, Luis Fernando Antero Valle, Alma Lucía Arzaluz Alonso (inasistencia justificada), Carmen Victoria Campa Almaral, Jesús Ricardo Canavati Tafich, Gerardo Gabriel Cuanalo Santos, Jesús Juan de la Garza Díaz del Guante, Charbel Jorge Estefan Chidiac, Alfredo Miguel Herrera Esdras, Ricardo David García Portilla, Carlos Iriarte Mercado y Vidal Llerenas Morales.

El presidente, diputado Jorge Enrique Dávila Flores, da inicio a la primera reunión ordinaria de la Comisión de Economía y nombra secretario al diputado Antonio Tarek Abdala.

El secretario diputado Antonio Tarek Abdala Saad: Por instrucciones del presidente informo al pleno de esta comisión que se tienen registrados al inicio de la reunión a 15 diputadas y diputados, por lo que hay quórum y se dará lectura al orden del día.

Orden del día para la primera reunión ordinaria del 28 de octubre del 2015:

- I. Registro de asistencia y declaración del quórum.
- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.

IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo de la Comisión de Economía.

V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

VI. Asuntos generales.

VII. Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

Pone a discusión el orden del día. Consulta en votación económica si se aprueba el orden del día e informa al presidente que hay mayoría por la afirmativa.

El presidente, diputado Jorge Enrique Dávila Flores: Está aprobado el orden del día.

Solicita al diputado secretario que pregunte a esta asamblea si se dispensa la lectura del acta de la reunión de instalación, ya que les envió de manera impresa anticipadamente.

El secretario diputado Antonio Tarek Abdala Saad: Por instrucciones de la presidencia consulta a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del Acta de instalación. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación).

Mayoría por la afirmativa.

En consecuencia, se consulta a esta asamblea si es de aprobarse el acta de instalación de la Comisión de Economía. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación).

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente, diputado Jorge Enrique Dávila Flores: Aprobada el acta de la reunión de instalación, y para continuar con el orden del día, comenta que el día anterior los diputados que integran la junta directiva de esta comisión aprobaron la propuesta del programa anual de trabajo 2015-2016 para la Comisión de Economía.

Los principales objetivos que tenemos en el programa de trabajo es básicamente impulsar los proyectos legislativos que coadyuven con el crecimiento de la eco-

nomía nacional y tratar de crear las condiciones económicas que garanticen el desarrollo continuo del país en beneficio de todos los mexicanos.

Perfeccionar el marco jurídico sobre temas de financiamiento a las micro, pequeñas y medianas empresas, priorizar aquellos productos legislativos que fomenten la productividad por medio de la capacitación y adopción de tecnologías, y propicien una mayor competitividad de las empresas.

Actualizar la legislación nacional en materia de comercio y hacer frente a los retos nacionales que generarán las reformas en materia de competencia económica, de telecomunicaciones y energética, principalmente.

Ser un órgano de consulta y orientación a los diferentes sectores sociales sobre todo en los asuntos de carácter económico.

Para lograr estos objetivos les estamos proponiendo el siguiente programa de reuniones ordinarias que iniciaría con la del día de hoy; posteriormente tendríamos el 12 de noviembre; el 10 de diciembre; el 28 de enero; el 25 de febrero; 31 de marzo; 28 de abril; 26 de mayo; 30 de junio; 28 de julio, y cerraríamos el 25 de agosto del 2016.

Las reuniones están programadas regularmente los jueves en la mañana, antes de iniciar el pleno.

Se proponen cinco grupos de trabajo, con la misma estructura de la Secretaría de Economía, que sería nuestra contraparte en el Ejecutivo.

El primero fortalecimiento a los emprendedores y a las Mipyme.

El segundo sería la defensa de los derechos del consumidor.

El tercero, los temas de competencia económica.

El cuatro, industria y comercio.

El quinto, Competitividad y mejora regulatoria.

Además de los trabajos de análisis y estudio de los asuntos turnados, la Comisión de Economía realizará las siguientes actividades.

Acordar elaborar y generar una opinión al Proyecto de Presupuesto de Egresos, realizar los informes que señala el Reglamento de la Cámara de Diputados en tiempo y forma, que le corresponden a la comisión, realizar foros, audiencias, estudios, seminarios, entrevistar, reuniones de trabajo con funcionarios para analizar la iniciativa que expide la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales y adiciona el artículo 9 de la Ley General de Bienes Nacionales, reunión con funcionarios de la Secretaría de Economía para conocer los alcances del Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica (TTP) y un taller para conocer las reglas de operación para el 2016 de los programas de apoyo a Mipymes de la Secretaría de Economía.

En caso de que así lo considere el pleno de esta comisión, vamos a solicitar una reunión de trabajo con la presidenta de la Comisión Federal de Competencia Económica, para ver el impacto de la nueva Ley de Competencia Económica y con la Procuraduría Federal del Consumidor así como las demás actividades de la comisión que los integrantes vayan determinando.

La diputada Lorena del Carmen Alfaro García: Solicitaría que se nos hiciera llegar las fechas de las reuniones específicas que se plantean en el programa de trabajo.

El secretario diputado Antonio Tarek Abdala Saad: Por instrucciones de la presidencia, se consulta si es de aprobarse el programa anual de trabajo de la Comisión de Economía. Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente, diputado Jorge Enrique Dávila Flores: El siguiente punto del orden del día es la presentación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2016, la opinión que estamos haciendo, que aprobó ayer la junta directiva de esta comisión, y que fue exclusivamente, como se los mencioné al inicio de esta reunión, en materia del Ramo 10, que es el ramo de economía.

Para el Ramo 10. "Economía", que es el objeto de Opinión de esta Comisión, se proyecta un gasto de 15 mil 746 millones de pesos para el 2016. El gasto total aprobado en el 2015 fue de 20 mil 908 millones de pe-

sos. Traemos una diferencia de 5 mil 161 millones de pesos, que es 24.6 por ciento de reducción respecto al año anterior.

Los programas que impulsan la productividad y la actividad económica, o sea el desarrollo económico que nos interesa en esta Comisión.

Hay algunos programas que están ubicados en el Ramo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, otras entidades no coordinadas, los de economía, desarrollo social, turismo y energía.

Hay un programa en concreto que viene con un incremento considerable, que es el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software, que pasa de 768 millones a mil 165 millones; trae un incremento de 397.4 millones, que es un incremento de 51.76.

Sin embargo, haciendo un análisis de los demás programas, vemos algunos que traen algunas disminuciones también considerables. En el total del gasto programable, como les dije, pasa de 20 mil 908 a 15 mil 746.

Hay un programa, que es el del Fondo Nacional del Emprendedor, que pasa de 8 mil 907 a 7 mil 861 millones; trae un 11.7 por ciento de disminución. Este programa en 2014 tenía 10 mil 400 millones, es decir que tiene una caída considerable al 2015 y luego al 2016.

El Fondo Nacional del Emprendedor ha demostrado cada vez una mayor capacidad para resolver y atender a las Mipymes. El programa está clasificado por GESOC como el programa federal de mejor desempeño —el GESOC es una institución que se dedica a evaluar y calificar a los programas federales.

La junta directiva aprobó someter a esta comisión una propuesta para que el presupuesto para este Fondo Nacional del Emprendedor pasara de 7 mil 861 millones a 10 mil 208 millones de pesos. Esa es la propuesta que estamos presentando a consideración de esta comisión para poderla turnar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La diputada Claudia Edith Anaya Mota: Para atender a los formatos que emitió la Comisión de Presupuesto y dando seguimiento a los acuerdos a los que llegaron ayer en la junta directiva, en donde sugiere la reducción para hacer este incremento al Inadem.

También quisiera aportar, para que en la opinión que vamos a emitir de esta comisión le pongamos, que en los recursos que se destinen de este ramo se dé prioridad en los lineamientos que se expidan de las diferentes dependencias, en la atención a los recursos que soliciten las personas con discapacidad.

Respecto al Fommur, me parece importante y digo, tal vez no sea el momento y sí que después diéramos un seguimiento. Este fideicomiso le presta a las sociedades financieras y luego las sociedades financieras le presta con un bajo interés a la mujer rural, como dice el fondo, o al microempresario, yo no estoy tan cierta de que eso esté impulsando ya a la economía, porque el interés tan alto con el que están prestando y en realidad lo único que estamos haciendo con un presupuesto federal, de un fideicomiso federal, es fondear asociaciones financieras privadas.

Entonces, en realidad estamos fomentando la economía de un sector medio, pero no bajo. No sé, tendríamos que revisarlo, lo pediría para que lo anote, ya ve que también estuvo anotando de ciertas reuniones que tendremos con empresarios, me gustaría que revisáramos los fideicomisos, que es un tema interesante e importante, para que lo valoremos ya no para este presupuesto, pero tal vez para el presupuesto del año entrante en temas de hablar de fideicomiso. Sería cuanto, presidente. Gracias.

El presidente, diputado Jorge Enrique Dávila Flores: Muchas gracias, diputada Anaya. Con gusto tomamos nota de los dos comentarios, por supuesto vamos a incluir en la nota en que en los proyectos se atiendan a los proyectos de personas con discapacidad en forma equitativa, con equidad, y en la reuniones que programemos con los funcionarios de las diferentes dependencias, obviamente estaremos citando al secretario de Economía, a sus subsecretarios, y también a los que están al frente de estos fondos, incluyendo a los del Instituto Nacional del Emprendedor y al Fondo de Mujeres Rurales.

Este incremento presupuestal tendría que partir de los ingresos adicionales que se han generado en el presupuesto o que se van a generar al momento que se termine el proceso legislativo en materia de Ley de Ingresos, y tendremos que hacer esta opinión sustentada para que sea considerada en la medida de las posibilidades del Presupuesto de Egresos.

El diputado Alfredo Miguel Herrera Deras: Gracias. Soy Alfredo Herrera, del Grupo Parlamentario del PAN. Nada más para hacer el siguiente comentario. Hay una reducción de 5 mil 161 millones de pesos en este rubro y a mí me parece que lejos de disminuirlo, deberíamos de incrementarlo.

México y las empresas mexicanas y las pequeñas y medianas empresas, así como las empresas rurales requieren de más apoyos y al disminuirles esta cantidad estamos disminuyéndoles capacidad de trabajo.

En el análisis que nos dan ustedes aquí es mucho lo que se requiere de dinero para incentivar, para promocionar, para apoyar a todas esas empresas que están en etapa de iniciar o que están trabajando o para modernizar sus empresas.

Dentro del presupuesto del año pasado con relación a este no hay mucha diferencia entre uno y otro, pues yo no veo por qué se tengan que disminuir esos porcentajes a esto que estamos viendo ahora de disminuir estos 5 mil millones de pesos.

Yo exhortaría a esta Comisión a que lejos de nada más viéramos estos 22 por ciento en lo que es este rubro que estamos manejando aquí, pues que no nada más se incrementara ahí, que se incrementara en todos lados, de tal manera que pudiéramos incentivar más la producción en México.

Estamos viendo un embate de fuera, de productos asiáticos que están dando al traste con toda la economía mexicana, que están acabando con la industria acera, con la industria del mueble, con la industria electrónica, con la de aparatos electrodomésticos, y si nosotros no les damos apoyo a todas estas empresas vamos a tener bastantes problemas.

Esta comisión debería de, en una opinión muy personal, y bueno, yo vengo de la iniciativa privada y veo que las políticas que se están siguiendo no son las adecuadas para poder incentivar la producción en México.

El presidente, diputado Jorge Enrique Dávila Flores: Gracias, diputado. Efectivamente, el día de ayer se hizo el análisis, de la junta directiva, del Ramo 10, "Economía", por eso al inicio de la exposición mencionábamos el marco contextual en que se elabora el presupuesto, en el que el presupuesto global de la fe-

deración tiene un decremento de más de 200 mil millones de pesos, por lo tanto tiene que haber recortes en algunos de los ramos presupuestales.

En el caso del Ramo 10, yo les comentaba que, de lo que es apoyo a las empresas, microempresas, sobre todo, realmente no hay un recorte significativo porque estamos hablando de los que están sujetos a reglas de operación, estamos hablando de una caída de 2 mil 965 millones de pesos, pero hay una recuperación de 2 mil 900 millones de pesos de los proyectos que se re sectorizan.

La diputada Lluvia Sonduk Flores: La firma del Tratado Transpacífico cimienta a nuestras empresas, a nuestros pequeños empresarios es un tema muy vulnerable, por lo que tenemos que reforzar el presupuesto que se esté asignado para mejorar nuestra industria y hacer más competitivas a las empresas.

El presidente, diputado Jorge Enrique Dávila Flores: Sí, hemos consultado, diputada, con las autoridades de la Secretaría de Economía si tienen la suficiencia presupuestal considerada para las actividades del TPP y nos han contestado afirmativamente en ese sentido, de que tienen la suficiencia presupuestal para ello.

El diputado Alfredo Miguel Herrera Deras: Debemos apoyar a nuestras empresas para que puedan competir con empresas de fuera. Esto tiene que ver con la economía. Tenemos que buscar de qué manera podemos apoyar, tanto económico como en capacitación, como en protección para que a nuestras empresas no les vaya mal. La idea de esta comisión es que nos vaya bien a todos. Es por eso que doy esa referencia. .

El diputado Vidal Llerenas Morales: Me coincide más o menos con el ramo y la caída, como veíamos, es de más o menos 25 por ciento. Y es la más grande que yo veo, salvo comunicaciones y transportes, tiene un poco más.

Pero me parece que el ajuste de gasto fue especialmente duro con el tema de fomento económico. Es decir, prácticamente no encuentra otra ni por su función de gastos ni por ramo administrativo, una caída más grande que en el ramo de economía. Entonces, yo creo que sí es importante que la comisión lo señale. O sea, cuando decidan recortar el gasto, pues recortar los programas de fomento económico.

El presidente, diputado Jorge Enrique Dávila Flores: Sí, totalmente de acuerdo. Es por eso que les comento, diputado, que entre las re asignaciones y fusiones, más lo que se está pidiendo de incremento presupuestal superamos el recorte que se está dando a la función, al Ramo 10. Entonces, lo que tenemos que hacer es justificar y documentar adecuadamente esta petición que hace la junta directiva de la comisión. ¿Algún otro comentario?

El diputado Miguel Ángel González Salum: Muchas gracias, diputado presidente. Yo veo aquí, analizando las cifras de lo que es el proyecto que manda el Ejecutivo federal, que hay un recorte importante en el gasto administrativo y operativo de la Secretaría de Economía.

Y en el momento en que autoricemos y que la Comisión de Presupuesto, también al analizar nuestra propuesta como comisión, vea que es factible que se dé este incremento de 22.9 por ciento al Fondo Nacional del Emprendedor, pues quedaríamos con números bastante favorables en lo que se refiere al apoyo a las micro y pequeñas empresas. A todos los programas que están sujetos a reglas de operación.

Si nos ponemos a analizar detalladamente el presupuesto, Secretaría de Economía el gasto operativo y administrativo de la en línea con lo que ha comentado el Ejecutivo federal se reduce de manera importante.

Y también, de manera importante, al aprobarse este incremento por parte de la Comisión y posteriormente haciendo esa gestión ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, también crecerían los fondos que van dirigidos en impulso a la micro y pequeña empresa. Es cuanto.

El presidente, diputado Jorge Enrique Dávila Flores: Así es diputado. Muchas gracias.

El diputado Luis Fernando Antera Valle: Creo que es clara la manera y la forma de cómo se está buscando encontrar los nuevos enfoques o las reingenierías en términos de ajuste.

Sabemos que el área que tiene qué ver con la economía social va principalmente ya en materia de desarrollo social. Lo que antes era Fonaes, hoy Inaes, se hace el ajuste y se va en términos presupuesta les ese

recurso y hay una justificación plena que ya el presidente nos dio.

Yo nada más agregaría que sería mucho muy interesante, muy importante que este vínculo, aun cuando en términos presupuestales ya no va a ser directamente operado o fiscalizado por la propia Comisión de Economía, sí es importante sabe, en términos de evaluación, qué beneficio, en términos reales vamos a tener.

El hecho de poder migrar recursos al área de desarrollo social. Luego entonces que sí habría una justificación plena de por qué se está generando esta migración en términos presupuestales.

Y en el mismo sentido, y respaldando, desde luego, lo que aportó la diputada Anaya Mota, yo creo que es mucho muy importante si hay un incremento de cerca del 22 por ciento para fondos emprendedores, principalmente para Mipymes, sí va a ser mucho muy importante que las reglas de operación realmente puedan, en términos reales también, encontrar un sentido de rentabilidad y de productividad para las Mipymes.

Hemos visto quizás muchas experiencias no muy positivas, en términos de que muchos de los Cedecos en los gobiernos de los estados están disociados con las propias delegaciones de Economía, también en los estados, y debemos encontrar ese vínculo junto con reglas de operación sencillas para que realmente los recursos lleguen de manera oportuna a quienes más lo necesitan.

En muchas ocasiones queda en manos de los mismos consultores en términos de capacitación, en términos de operación, pero desgraciadamente no llegan para fortalecer a las Mipymes.

También sería una propuesta darle un seguimiento puntual en términos nominales, de saber qué productividad genera este incremento de 22 por ciento, que desde luego yo lo aplaudo.

Qué bueno que se está partiendo por parte de la junta directiva y del pleno, si tiene a bien aprobarlo, hacer estos ajustes para orientarlo a quienes más lo requieren, que son los mayores generadores del empleo en el país.

El presidente, diputado Jorge Enrique Dávila Flores: Por supuesto que podemos inclusive agregar a la nota el que tener una evaluación por parte de esta comisión a los programas que se re sectorizan, toda vez que son programas que van orientados a reactivar la actividad económica. Entonces, creo que estaremos en todo nuestro derecho de solicitar que podamos estar evaluado ese tipo de programas resectorizados.

La diputada Carmen Victoria Campa Almaral: Sí, buenas tardes compañeros y diputado presidente, únicamente para sumarme a la preocupación y al interés de todos los compañeros en que sea considerada una propuesta del Grupo Parlamentario Nueva Alianza en la ampliación de los recursos al programa del Fondo Nacional del Emprendedor y al Programa Nacional de Financiamiento del Microempresario y de la Mujer Rural.

Tenemos una propuesta de ampliación de 61 millones 659 mil pesos, equivalente también a un 25 por ciento, tomando en cuenta que en la aprobación de la Ley de Ingresos habrá un incremento adicional de 17 mil millones de pesos. Haré llegar la propuesta en la cuestión. Muchas gracias.

El presidente, diputado Jorge Enrique Dávila Flores: Gracias, diputada. ¿Alguien más quisiera hacer uso de la palabra?

El diputado Carlos Iriarte: Un poco abonando a lo mencionado antes. Tenemos que ser un poco más enfáticos en términos de que cuando evaluamos la tasa de éxito de las micro, pequeñas y medianas empresas y, sobre todo, lo que el gobierno aporte para que ésta se dé, debemos evaluar que el tema del emprendimiento es incipiente en nuestro país, que no nada más es el número de solicitudes que se reciben sino la calidad de las mismas.

La otra es cómo acompañarlos en este proceso para consolidar sus proyectos y entender esta frase mal acuñada para el español de lo que es a “fondo perdido”.

areciera que es como que se regala el dinero, pero no, el emprendimiento y el iniciar una empresa puede llegar no a fracasar sino a llegar a un objetivo por muchísimos factores que están incluso muchos fuera del alcance del que está emprendiendo.

Entonces, también ser enfáticos en que el planteamiento, cuando hablamos de estos proyectos; porque nos pueden decir cuál es la tasa de éxito de cada uno de estos proyectos y no necesariamente está fracasando el individuo o el colectivo que está emprendiendo. Pueden ser muchos factores, quizá desde cómo se incubó el proyecto.

Tenemos que ser más enfáticos en todos estos proyectos y a abonarlos a nuestra exposición de motivos, particularmente nuestra propuesta ya de manera más concreta. Seguramente la Secretaría de Economía tiene más elementos, habría que incorporarlos.

El presidente, diputado Jorge Enrique Dávila Flores: Muchas gracias, diputado.

La diputada Lorena del Carmen Alfaro García: Para el Fondo del Emprendedor que todos coincidimos en el acuerdo que tomó la junta directiva en el incremento, que se considere que los recursos destinados para el ejercicio 2015, en comparación con 2016 en términos reales el incremento no sería del 22 por ciento si consideramos que el presupuesto de 2014 fue mayor.

Entonces solicito agregar en la exposición de motivos haciendo mención del presupuesto asignado en 2015 para que también se considere en la mesa el presupuesto.

El presidente, diputado Jorge Enrique Dávila Flores: Por supuesto que sí, diputada.

Yo sometería a la consideración de todos ustedes este proyecto de opinión que enviaríamos a la Comisión de Presupuesto. Los que estén a favor, por favor manifestarlo. Si hubiera alguna abstención o alguien en contra.

Queda aprobado por unanimidad.

Se levanta esta reunión.

Así lo aprobó la Comisión de Economía en su segunda reunión ordinaria, celebrada el día 19 de noviembre de 2015.

La Junta Directiva de la Comisión de Economía

Diputados: Jorge Enrique Dávila Flores, presidente; Antonio Tarek Abdala Saad, Tristán Manuel Canales Najjar, Juan Antonio

Ixtlahuac Orihuela, Esdras Romero Vega, Juan Manuel Cavazos Balderas, Miguel Ángel Salim Alle, Armando Soto Espino, Juan Alberto Blanco Zaldívar, Carlos Lomelí Bolaños, Lorena Corona Valdés, Jesús Serrano Lora, Lluvia Flores Sonduk, secretarios (rúbricas).

DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, RELATIVA A LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO EL JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 2015

A las 16:11 horas del jueves 19 de noviembre de 2015, en el salón E del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunió la Comisión de Economía, a efecto de llevar a cabo su segunda reunión ordinaria (Permanente al 8 de diciembre de 2015).

Diputados asistentes: Jorge E. Dávila Flores, presidente; Antonio Tarek Abdala Saad, Tristán Manuel, Canales Najjar, Juan Manuel Cavazos Balderas, Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela, Esdras Romero Vega, Miguel Ángel Salim Alle, Lluvia Flores Sonduk, Armando Soto Espino, Jesús Serrano Lora, Carlos Lomelí Bolaños, Lorena Corona Valdés, secretarios; Lorena del Carmen Alfaro García, Claudia Edith Anaya Mota, Luis Fernando Antero Valle, Alma Lucía Arzaluz Alonso, Carmen Victoria Campa Almaral, Jesús Ricardo Canavati Tafich, Gerardo Gabriel Cuanalo Santos, Jesús Juan de la Garza Díaz del Guante, Charbel Jorge Estefan Chidiac, Alfredo Miguel Herrera Deras, René Mandujano Tinajero, Ricardo David García Portilla, Carlos Iriarte Mercado y Vidal Llerenas Morales.

El diputado Jorge Enrique Dávila Flores: muy buenos días diputadas y diputados. Solicito al secretario

en funciones, dé cuenta del cómputo de diputadas y diputados presentes.

El diputado Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela: presidente, se encuentran previamente registrados 18 integrantes de la comisión, por lo tanto hay quorum.

El diputado Jorge Enrique Dávila Flores: el viernes 13 de noviembre, conforme al reglamento se distribuyeron a todos los integrantes de la comisión los dictámenes correspondientes a las seis minutas enlistadas en orden del día junto con un resumen.

Recibimos observaciones de forma, de parte de la diputada Claudia Edith Anaya, las cuales han sido incorporadas a las minutas. Si hay algún diputado que desee hacer algún comentario sobre los dictámenes que fueron circulados en tiempo y forma, favor de manifestarlo:

No habiendo más diputados que deseen intervenir, por economía procesal solicitaría al secretario desechar en un solo acto las seis minutas, lo que significaría votar a favor de los dictámenes que ponemos a su consideración los integrantes de la junta directiva de esta Comisión de Economía. Adelante, señor secretario.

El diputado Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela: gracias, presidente. Por instrucciones de la presidencia se consulta a esta asamblea si son de aprobarse los dictámenes por los que se desechan las siguientes minutas.

1. Minuta proyecto de decreto que expide la Ley para el Fomento a la Innovación y el Desarrollo de las Empresas y las Actividades de Base Tecnológica.
2. Minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica.
3. Minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Sociedades Mercantiles.
4. Minuta proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código de Comercio.
5. Minuta proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 1070 del Código de Comercio.

6. Minuta proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto al artículo 1395 del Código de Comercio.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Aprobado, señor presidente.

El diputado Jorge Enrique Dávila Flores: solicitó al secretario que conforme al artículo 171 del Reglamento de la Cámara de Diputados consulte si es de aprobarse la declaratoria en permanente en esta segunda reunión ordinaria, con la finalidad de mantener la continuidad de los trabajos de esta comisión para dictaminar la iniciativa que expide la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales y garantizar así los principios de suficiencia técnica. Adelante, señor secretario.

El diputado Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela: gracias, presidente. Por instrucciones de la presidencia se consulta a esta asamblea si es de aprobarse la declaratoria en permanente de la segunda reunión ordinaria de la Comisión de Economía. Por lo tanto, consulto a los diputados si están por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Aprobado, presidente, con una abstención del diputado Gerardo Gabriel Cuanalo Santos del PAN.

El diputado Jorge Enrique Dávila Flores: dentro de los asuntos generales, el día de hoy contaremos con la presencia del maestro Abraham Zamora, director general de Banobras y Rogelio Garza Garza subsecretario de Industria y Comercio, de la Secretaría de Economía, quienes presentarán la iniciativa por la que se expide la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, misma que ha sido distribuida con anticipación a los integrantes de esta comisión, por lo cual solicitaría que si tienen alguna pregunta o comentario al respecto, al término de la presentación pudieran externarla.

Nos acompañan en este acto los siguientes funcionarios: el licenciado Guillermo Lecona, subprocurador fiscal federal de Legislación y Consulta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El licenciado Luis Fernando Corona, director general de Legislación y Consulta Presupuestaria y Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el licenciado Emilio Sanders Peralta, director general de Políticas y Proyectos Productivos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el licenciado Alberto Zafra Jarquín, subdirector de Análisis e Información de Banobras.

El licenciado Abraham Zamora: gracias, presidente. Con mucho gusto. Buenos días a todos. Agradezco mucho la invitación que le hicieron a Banobras para poder platicar sobre esta iniciativa de ley que envió el Ejecutivo federal hacia finales del mes de septiembre, para crear por primera vez en México la figura jurídica de zonas económicas especiales.

Esta es una iniciativa que de manera conjunta trabajamos con la Secretaría de Economía desde un principio, surge, por supuesto, del diagnóstico, la necesidad que yo veo que compartimos de manera general en el país, de la necesidad de hacer un esfuerzo extraordinario en una región que requiere que se movilen recursos para llevar empleos de mayor valor agregado, inversiones de mayor calidad, y por supuesto, es consecuencia, deriva también desde el inicio de la administración del propio Plan Nacional de Desarrollo. El Plan Nacional de Desarrollo determinaba como una alta prioridad el incrementar la productividad en el país, pero también lograr la democratización de la productividad.

En México hoy lo hemos dicho, ya existen o conviven dos Méxicos, un México moderno, que está creciendo a altas tasas, que está integrado a la economía global; que es muy competitivo y, como contraparte existe un México menos desarrollado que tiene altos niveles de marginación, y que tiene baja actividad industrial. Estas diferencias que vemos, así de manera muy global en dos grandes Méxicos, también las podemos identificar en materia de crecimiento del producto interno bruto (PIB) per cápita en productividad y en pobreza.

En materia de productividad la frontera norte o los estados del norte, cada vez se vuelven más productivos; los estados del sur, se dedican a actividades de más baja productividad, y un trabajador en el norte es hasta 2.6 veces más productivo, de lo que es un trabajador en el sur del país. Estos dos componentes son componentes económicos, pero también hay un indicador social muy importante, en términos de pobreza; la pobreza, el porcentaje de pobreza a nivel nacional, el promedio, como ustedes saben es de 46.2 por ciento, en tanto, la pobreza en el sur del país es de 69.4 y en el norte es de 30 por ciento.

¿Cuáles son algunas de las barreras estructurales que inhiben el potencial productivo en el sur? Primero hay algunas variables de carácter económico hay bajos niveles de capital humano, carencias de infraestructura,

un limitado acceso a mercados de tamaño relevante. Está poco integrado el sur del país a la economía global hay una ausencia de una masa crítica de empresas en sectores altamente productivos, insuficiencia de servicios de soporte; altos niveles de informalidad.

La informalidad del sur es casi de 80 por ciento, versus 56 por ciento del promedio nacional; escasa innovación aplicada, y un acceso limitado al crédito, también porque no existe una gran masa de empresas productivas. En la parte institucional, el ambiente de negocios es poco atractivo, hay un estado de hecho, un poco más frágil y un uso fragmentado de la tierra, y gran parte es propiedad social.

La iniciativa que el Ejecutivo federal está poniendo a consideración del Congreso procura atacar algunos de estos elementos estructurales, básicamente, con el propósito de poder acelerar el desarrollo de polos industriales en las zonas más marginadas y más rezagadas del país.

¿Cuál es el propósito de la iniciativa de creación de zonas económicas? Es por primera vez crear esta figura jurídica en México, una zona con el propósito de generar, como lo mencionaba, polos de desarrollo industrial, una zona económica ¿Qué es?, es un área que está delimitada geográficamente, y que lo que se procura, lo que se pretende es ofrecer un entorno de negocios excepcional.

¿Qué es lo que se pretende en estas zonas económicas? Generar empleos de mayor calidad al mover manufactura, industrias, actividades de mayor valor agregado; se llevarán también empleos de mayor calidad, atraer inversión, tanto nacional como extranjera, generar cadenas de valor, acelerar y diversificar las exportaciones, propiciar el desarrollo de actividades económicas de alta productividad, y con ello, por supuesto, lo más importante, que es fomentar mejoras en el bienestar de la región.

¿Qué es lo que revisamos durante todos estos meses previos a la presentación de la iniciativa de ley? Sabemos que en el mundo hay entre 3 mil 500 y 4 mil zonas económicas especiales de diversas características, desde zonas francas, zonas de libre comercio, y lo que revisamos es ¿cuáles habrían sido los factores críticos de éxito, en aquéllas que sí habrían funcionado? Porque menos de la mitad de las zonas económicas especiales han funcionado en el mundo.

El elemento que principalmente revisamos y que vimos como un factor clave de éxito es que tuvieran un enfoque integral, esto es, que no solamente tuvieran incentivos fiscales, incentivos de carácter laboral, sino que fueran acompañados de toda la infraestructura económica que haga que a las empresas les convenga instalarse ahí, pero también la infraestructura social y urbana que haga que también a la gente le convenga ir a vivir allá. Tiene que ser un enfoque integral, en que las zonas económicas no se conviertan en un enclave industrial o en un enclave de empresas aislado de su entorno en el que se van a ubicar. Entonces, ésta ha sido una característica muy importante, que al revisar la experiencia internacional, lo vimos como un factor crítico de éxito.

Al hablar de la infraestructura económica que debe hacer que las empresas sean eficientes, y que a las empresas les convenga moverse, no solamente nos referimos a la infraestructura física, sino también a la parte de trámites; algo que nos ha dicho mucho el sector privado es que queremos que en esta zona sea fácil invertir, y por eso el elemento de facilitación de trámites es un elemento muy importante, obviamente, reconociendo que estructuralmente estas regiones tienen una carencia de capital humano calificado, también estamos poniendo un elemento muy importante en la capacitación y certificación laboral, en el impulso a la innovación, en programas especiales de financiamiento.

¿Por qué? Porque también entendemos claramente que las primeras empresas, para que pasen las cosas tenemos que, la Banca de Desarrollo en particular acompañar este esfuerzo con programas especiales de financiamiento. Dos elementos adicionales de la infraestructura económica que requieren las empresas, por supuesto, la certidumbre jurídica, y el tema de la seguridad y la estabilidad social.

¿En qué nos basamos? Nos basamos, revisamos con mucho cuidado las distintas iniciativas de ley que se han presentado aquí en el Congreso, en los años pasados, desde las primeras que se presentaron en 2002 en el Senado, por un senador panista; en 2011 por un grupo de senadores del PRI; en 2014 se presentó una también por un grupo de senadores del PRD, y así tenemos otro también del senador Albores, del PRI, y una última incluso que se puso a consideración en la Cámara de Diputados, en esta Cámara, este mismo año, perdón, por la diputada Lourdes Medina.

Adicional a las iniciativas de ley que revisamos, a la opinión de los expertos internacionales en la materia, también tuvimos más de 35 reuniones con diferentes actores del sector privado, desde los organismos cúpula empresariales, el Consejo Coordinador Empresarial, la Concamin, el Consejo Mexicano de Negocios, hasta también algunos más especializados, que vemos que podrían interesarse en esto, como el IMMEX, que es la industria manufacturera de exportación, las empresas globales, los parques industriales, con el American Chamber of Commerce, con la Cámara Japonesa de Comercio e Industria, porque tiene un par de empresas en estas zonas que han sido exitosas, con consejeros digamos de Nafin, de ProMéxico, con empresarios locales que han mostrado interés y que no hemos dejado de juntarnos con ellos escuchándolos respecto a qué es lo que ellos creen que es relevante para que esto funcione.

Proponemos la creación de una oficina conjunta para trámites, que es una ventanilla única, en la cual lo que se prevé es que exista una guía única para que sea fácil invertir, que sea un solo trámite el que se pueda realizar, obviamente coordinado y convenido con los gobiernos estatales y que también preferentemente se tenga la jurisdicción federal en los bienes de dominio público donde se instalen las zonas económicas. Esto también es un elemento que creemos importante para abonar en la certeza jurídica para los inversionistas.

Proponemos un mecanismo de coordinación, a través de un convenio con los gobiernos locales, donde venga cuáles son las obligaciones y aportaciones del gobierno federal, pero también de los gobiernos estatales y municipales, a través de un convenio entre las partes, acordado entre las partes.

También una modalidad mixta de la tierra. Esto, ¿qué significa? No solamente una zona económica especial se va a poder instalar o proponemos que se instale en terrenos federales, también si el terreno federal no fuera suficiente podría recibir algún terreno privado los beneficios de una zona económica especial. Incluye dos elementos o dos instrumentos de planeación a largo plazo, un programa de desarrollo que la dependencia federal encargada del programa estaría obligada a hacer, donde tendría que convivir ahí o tendríamos ahí que mostrar, cómo se coordinan los distintos esfuerzos de todas las instituciones, tanto en la planeación urbana, tanto también la parte de la educación, de salud, o

sea, todos los elementos deberían estar incluidos en este instrumento de planeación a largo plazo.

¿Qué es lo que no viene en la iniciativa y que sería algo posterior? Serían los decretos, declaratoria ya para cada zona económica especial, donde ya vendría la delimitación geográfica específica, cuáles son los incentivos concretos, fiscales, comerciales, financieros, las facilidades administrativas, el régimen aduanero de las zonas, y también toda la reglamentación secundaria.

Estamos trabajando en preparar términos de referencia, para que una vez aprobada la ley podamos empezar a trabajar con los programas de desarrollo de cada una de las zonas. Y esperando que, una vez aprobada la ley, pues ya vayan saliendo los decretos de creación de zonas, se firmen los convenios de coordinación con los gobiernos locales, se estén ejecutando obras de infraestructura. Tenemos la ventaja de que si estos fueran de verdad los puntos donde empezáramos a decretar zonas económicas no partiríamos de cero. Son puertos donde ya hay mucha infraestructura y donde hay actividad comercial. Y lo que queremos es darles también una vocación industrial en la implementación de las políticas públicas complementarias, y se irían haciendo los concursos para integrarlas.

Cuál es la meta que vemos que es posible, realizable. Dado que, repito, se está proponiendo que una vez aprobada la ley, los primeros puntos sean estos puertos. El que hacia finales de 2017 y 18 esté todo el andamiaje jurídico ya funcionando, estén los administradores integrales también, y que podamos tener las primeras empresas tractoras y anclas en cada una de las zonas económicas especiales.

Entonces, señor presidente, miembros de la Comisión, ésta es la presentación de la ley que hemos preparado. Que lo que intentaba mostrar es básicamente cuál fue la motivación, cómo la construimos, cuáles creemos que son los elementos que pueden ayudar para que esta iniciativa y este proyecto sea exitoso. Y obviamente estamos a su consideración para todas las preguntas o comentarios que quieran hacer al respecto. Muchas gracias.

Subsecretario Rogelio Garza: muchas gracias, presidente; muchas gracias, señores diputados. Muy brevemente. Complementar un poco lo que ya Abraham explicó aquí en la presentación muy bien, que es todo este

andamiaje jurídico y todo este entorno que nos va a ser posible detonar las zonas. Como ya lo expuso Abraham, se hizo un gran estudio en conjunto, en cuanto a ver cómo fueron exitosas las zonas en el mundo que han sido exitosas. Y también un gran estudio de por qué fracasaron las que fracasaron, para no cometer los mismos errores que se hicieron. Yo veo dos fases importantes en esto. La primera es esto que estamos viendo ahorita, toda la parte de la ley, que es el andamiaje jurídico y todo lo que le va a dar el sustento y el armazón, para poder ir armando la estructura de negocios que queremos ahí. Y lo segundo, que es lo que viene hacia delante, y que Abraham puso en la última lámina, es el ya buscar el qué es lo que queremos que esté allá adentro. Entonces, lo que sigue ahora hacia delante, como ya se comentó, es que se consolide primero esta parte de la estructura, para tener la base sólida de decir: okey, ésta es la base sobre la cual se va a jugar, y lo que viene después es empezar a buscar ya esas empresas ancla y esas industrias, que son las que tendremos que buscar. Es todo, presidente. Gracias.

El diputado Jorge Enrique Dávila Flores: muchas gracias. Se abre un espacio para cuestionamientos de los integrantes de la comisión.

El diputado Gerardo Gabriel Cuanalo Santos: gracias, presidente. Quisiera, para hacerlo de una manera más práctica, concentrar mis cuestionamientos o mis dudas en una sola intervención, si fuera posible. En primer lugar agradecerles a los funcionarios del Ejecutivo federal que nos hayan hecho esta exposición amplia y precisa.

Mis dudas van en el sentido de que se establece la facultad para el Ejecutivo para otorgar incentivos fiscales hasta por un mínimo de ocho años; es lo que se establece. Sin embargo, no habla de un plazo máximo. Es decir, nada más pone un techo mínimo y no un techo máximo. Cuál sería o cuál debería de ser el techo máximo para poder fijar o proponer que se cierren los lapsos muy claros de estos incentivos fiscales.

También creo que aquí se han mencionado algunos casos de éxito de algunas otras zonas francas o zonas especiales que hay en el mundo. Pero dentro de este estudio que se debe de hacer, la pregunta es: ¿Se han hecho también los análisis y las investigaciones de los casos que no han sido exitosos? ¿Y qué ha fallado en estos casos no exitosos?

La otra pregunta que tengo es referente a qué consecuencias deben de existir para que, en caso de que no funcione y cómo tenemos que regular estas consecuencias.

La diputada Claudia Edith Anaya Mota: gracias. Bienvenidos. Más que una pregunta, sería un comentario. Creo que se ha enfocado mucho el tema de la discusión a la parte económica, y hemos dejado la parte social. Y éste no es un objetivo de la ley, no es un objetivo puramente económico. En la exposición de motivos habla de que tiene un objetivo de desarrollo social. Y la ley contempla que la Secretaría de Gobernación tendrá la obligación de consultar a los pueblos de origen; la ley habla de que habrá consejos consultivos integrados por universitarios, por asociaciones civiles. Hemos dejado de lado esa parte, y ha causado digamos que dudas en la población.

Entonces mi invitación sería que también se retornaran los beneficios sociales. Que esta ley también está vinculada a otras leyes, como las leyes ambientales, como la Ley de Bienes Nacionales. O sea, la ley no va sola por sí, hay que explicarlo también. Porque pareciera también, y se habla en diversas notas de que habrá invasiones, que no se tomarán en cuenta las opiniones de los pueblos de origen, que esta zona particularmente es rica en tema eco lógico y que se devastará.

La diputada Mariana Benítez Tiburcio: muy buenos días. Muchas gracias, presidente. Agradezco a Abraham Zamora, el titular de Banobras; al subsecretario, al subprocurador, presentes.

Tengo dos preguntas clave. Uno, la figura del administrador ya eficientemente nos hiciste una presentación, porque me quedé casi sin preguntas, pero sí me quedó duda de esto, ¿hay una opción entre que sea una entidad paraestatal o un ente del sector privado? Yo ya he escuchado algunas críticas, algunas dudas o cuestionamientos sobre que pudiera ser una figura privada la que fungiera como administradora integral, ¿cuáles serían las razones que habría o que se valorarían para poder proponer, me imagino que al momento de emitir el decreto para cada zona económica especial, que fuera una figura o la otra?

Y dos, la proyección de la inversión para los próximos tres años, en este caso para las zonas económicas, en particular me interesaría saber, para la de Oaxaca. Muchas gracias.

El diputado Luis Fernando Antero Valle: sí, muchas gracias, presidente.

Mi cuestionamiento va muy de la mano con la aportación que hizo la diputada Claudia Mota, en el sentido de que vemos una exposición muy amplia, con mucho sustento en términos jurídicos, pero el origen de la creación de estas zonas económicas especiales tiene la motivación en el tema de desarrollo social, en el tema del abatimiento de la pobreza. Me gustaría saber, si de alguna manera ya se ha analizado la intervención intersecretarial para poder hacer una evaluación en el sentido de inversión, y el abatimiento de pobreza, ¿qué secretarías inciden o van a incidir de manera directa? ¿Qué indicadores se van a analizar, qué instituciones van a estar validadas para poder saber si el peso que se invierte genera desarrollo social, en términos de pobreza, repito, en términos de indicadores, que son mucho muy importantes para poder cumplir con el propósito para el cual fueron planteadas las mismas zonas económicas?

Segundo, también es mucho muy importante que la propia Comisión de Economía entendamos cuál va a ser la inversión concreta que en el próximo año o en los próximos dos años, en términos federales, se van a realizar. Entiendo que ya hay cuatro polos en los cuales se van a invertir en los puertos que ya antes se mencionaron, pero de manera concreta, cuál es la inversión por parte del Ejecutivo federal, concretamente, para detonar estos polos de desarrollo.

El licenciado Abraham Zamora: efectivamente, se contempla un techo mínimo o hay una vigencia mínima prevista o propuesta de ocho años; la mención que traemos en la iniciativa es que es temporal. No viene una restricción respecto del techo máximo o la vigencia máxima de estos incentivos, pero sí se está considerando, por supuesto, que sea algo temporal; no lo tenemos restringido, porque incluso traemos que es una vigencia mínima de ocho años, que puede ser prorrogable, pero que siempre será de carácter temporal. Creo que en las discusiones que ustedes podrán tener en los siguientes días habrán de determinar si sí vale la pena concretarlo o ponerle un techo establecido concreto. Nosotros creemos que esto de la temporalidad, sí marca que no son para siempre, sí creemos que estas regiones necesitan un impulso extraordinario especial de arranque, pero que sí deben de tener un plazo finito esos incentivos, como bien lo menciona. En los

casos que no han sido exitosos, durante la presentación lo que procuramos es que nos dimos cuenta de que algunas de las zonas económicas traían solamente incentivos, otros traían facilidades de carácter comercial, otros traían algunos elementos de infraestructura. Nos fijamos mucho en que aquéllos que han sido los más exitosos son los que consideraron todos los aspectos de manera integral, por eso es que nosotros, en lo que estamos proponiendo es que los incentivos tienen que venir acompañados de toda esta parte de infraestructura económica que mencioné como complemento. Con respecto al comentario del diputado Antero Valle, quiero mencionar efectivamente, como decía con la diputada Anaya, esta manera, digamos, desde administraciones anteriores el enfoque contra la pobreza tiene un elemento asistencial muy importante. Recientemente se ha venido ligando a programas de productividad, a programas de las propias dependencias que incrementan la productividad y esto lo vemos como un escalón adicional, que tiene que ver un poquito con la generación de empleos.

El diputado Miguel Ángel Salim Allé: las dudas que tengo son por la experiencia. Tu servidor fue el principal impulsor del puerto interior en Guanajuato, mil 100 hectáreas, una especie de zona especial económica hicimos ahí en Guanajuato y de ahí detonó el cluster automotriz.

Las dudas son las siguientes: primero, que no se confunda o por qué en esta zona económica especial pareciera que pudieran ser zonas francas, entonces, sí quisiera que nos aclararas exactamente si es una zona franca o es una zona especial, porque los incentivos que generan, los impuestos, etcétera, pareciera que pudiera caer en esta modalidad. La segunda es, dentro de los incentivos viene que se establece un régimen aduanero especial. Comenté lo del principio del puerto interior en León, porque esa experiencia la tuvimos, ahí tenemos una aduana interior que prácticamente no ha funcionado por el tema de Hacienda, del impuesto, de las mercancías que no se están haciendo ahí los impuestos temporales, sino hay que pagar impuestos de inmediato y no están funcionando; entonces, sin los recintos fiscalizados no opera, creo que la Secretaría de Hacienda tiene que modificar este régimen, porque de otra manera en este momento no están operando.

El tercer tema es el asunto de la tenencia de la tierra. No sé en el sur cómo esté, si la tenencia de la tierra es

mayoritariamente iniciativa privada o ejidal, también tuvimos un tema en Guanajuato importante, con el tema de la tenencia de la tierra. Creo que es un tema que no vi dentro de la exposición. Por último, el que más me preocupa, es que la Secretaría de Hacienda prácticamente tenga el mandato de toda esta zona. Ya lo comentó el compañero Cuanalo, yo también estoy preocupado por los ocho años. Una empresa automotriz en ocho años no se va a normalizar; una empresa a largo plazo, si le damos incentivos por ocho años creo que son muy pocos. Yo creo que esto lo debería de encabezar la Secretaría de Economía. La Secretaría de Hacienda, con su visión recaudatoria podría perder la visión económica y de desarrollo social que ya comentaron aquí. La visión recaudatoria, pues ya lo estamos viendo, en los ocho años.

Pero también me preocupa, de la Secretaría de Hacienda, que no tenga la visión en el tema de atracción de inversiones. Ese es mi punto de vista. Muchas gracias.

El diputado Waldo Fernández González: buenos días. En nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, agradecer la presencia del director de Banobras, del subsecretario de Economía, del subprocurador y de todos los funcionarios que están aquí presentes.

Esta es una ley muy importante. Nosotros vamos a trabajar para que salga adelante. Tenemos algunas dudas, pero dado que el formato, el tiempo, la sesión no nos va a dar tiempo, se las vamos a mandar por correo electrónico. Y ver si podemos instalar lo antes posible una mesa para estar platicando estos temas. Pero de entrada toda la voluntad para sacar esto adelante. Y muchas gracias por su presencia. Es todo.

El diputado Alfredo Miguel Herrera Deras: gracias. La pregunta sería en cuánto tiempo se darían resultados. Cuándo ya estaríamos trabajando con ellas, que pudieran dar resultados.

La otra. En días pasados estuvimos nosotros peleando mucho sobre la cuestión de los impuestos en los activos. Las grandes empresas automotrices, las grandes empresas armadoras, que son las que detonan mucha economía, porque no nada más lo que ellas manejan, sino las empresas satélites que alrededor de ellas trabajan, pues generan mucho trabajo. Pero con la limitación de los activos fijos de hasta 100 millones de pe-

sos para una, industria automotriz no es nada, o para un astillero, o para la industria aeroespacial, aeronáutica. Entonces a mí me gustaría que me pudieran comentar cómo le van a hacer para esas grandes empresas incentivarlas bien.

El diputado René Mandujano Tinajero: gracias, presidente. Primeramente agradecerles a los funcionarios por esa presentación. Un servidor tiene duda con relación al artículo 29, párrafo tercero, de la Ley Federal de Zonas Económicas, en relación con el plazo que sería posible para el derecho de preferencia que gozará la nación, en casos de que hubiera un inmueble propiedad privada, con esta modalidad mixta.

Asimismo, en relación con el artículo cinco, en donde se establece la supletoriedad del Código de Comercio, del Código Civil Federal, no queda claro si la zona económica está asentada en una propiedad privada cómo se aplicaría el Código Civil federal y no el Código Civil propio de la entidad federativa en donde se establece la zona económica especial.

El diputado Juan Alberto Blanco Zaldívar: nada más que nos dieran un ejemplo de cuáles son las industrias tractores que se están buscando ahora.

El licenciado Abraham Zamora: primero. Comentaba el diputado Salim si esto es una zona franca o un recinto. No es ninguna de estas cosas. Esta es una zona económica especial, que hasta ahorita no existe un modelo de este tipo en México. Es un nuevo modelo que no existe. No es ni un recinto fiscalizado ni es una zona franca, ni es un depósito fiscal. O sea, es un nuevo modelo que incluye beneficios de todos estos. Es una mezcla de beneficios de un recinto, de una zona franca, de un depósito fiscal, con beneficios adicionales.

En el tema de la tenencia en la tierra, por supuesto que no lo dije así explícito; además de trabajar en la ley hemos trabajado; hicimos cinco grupos de trabajo adicionales. Un grupo se encargó del tema de la tierra, otro se encargó de la infraestructura, seguridad, la identificación de vocaciones productivas y otro más, del tema de las políticas públicas complementarias. En el tema de la tierra, en específico tenemos identificados en los cuatro puntos, ya una superficie que podría ser susceptible para este proyecto, que son alrededor de 8 mil 562 hectáreas en los cuatro puntos. Y efectivamente, pensando en lo que usted menciona, nos fi-

jamos en un conjunto de cosas, en que más allá del tamaño en el sitio pensamos en 500 hectáreas para la zona económica; más de mil para las áreas de influencia, para empezar. Este grupo lo coordinó Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu). También tomamos en cuenta que fueran puntos que estuvieran fuera de disputas y conflictos de carácter social, pero sí tenemos un primer levantamiento. ¿Por qué? Porque con eso voy a ir a otra pregunta, porque los terrenos que estamos previendo donde se establezcan las zonas queremos que sean terrenos federales, en los que incluso podamos aplicar –y aquí me voy a la pregunta del artículo 18– donde se pueda aplicar la jurisdicción de carácter federal. Pero que sean terrenos federales, y que también, si hay terrenos privados alrededor, donde conforme al programa de desarrollo de la zona convenga que tengan los beneficios, también permitírselos, pero preponderantemente, en terrenos de carácter federal. En el tema de por qué Hacienda, y no Economía. Es algo que trabajamos mucho y platicamos mucho con la Secretaría de Economía; de las cinco iniciativas que hay hoy, dos proponen que sea Economía la dependencia coordinadora; dos proponen que sea Hacienda y una propone que sea la Presidencia de la República. ¿Por qué nosotros consideramos que Hacienda debería de empezar a empujar este esfuerzo? Porque ahorita sí lleva el componente fiscal como un elemento muy importante de los incentivos, pero también requiere del acompañamiento presupuestal; Hacienda es la coordinadora del gabinete económico, y es también la que de alguna manera tiene mayor músculo institucional para poder, en el inicio, que esto funcione con mucha mayor agilidad y rapidez.

Con respecto a los comentarios del diputado Mandujano, originalmente debo reconocer que solamente traíamos en la propuesta el que fueran puros terrenos federales. Una recomendación que se nos hizo fue incluir estos terrenos privados, que si el terreno de desarrollo detecta que son coincidentes con el propósito de desarrollo de la zona y de la zona económica especial pudieran recibir los beneficios. Pero sí, si el privado quisiera venderlos, estamos dejándole al gobierno el derecho de tanto, el derecho de preferencia para poder comprarlos. ¿Para qué? Para seguir haciéndolos coincidentes en el propósito.

Y del diputado Blanco, no sé, mi subsecretario aquí hizo un comentario respecto al tema de las vocaciones productivas. El grupo de vocaciones productivas

por supuesto que lo coordinó la Secretaría de Economía. Sí tenemos identificadas vocaciones en cada uno de los puntos actuales, vocaciones que están hoy activas.

El diputado Jorge Enrique Dávila Flores: muchas gracias, licenciado Zamora. Muchas gracias a todos por su presencia. Les comento que estamos en sesión permanente, que esta es la primera reunión, entendemos que hay muchas inquietudes pero seguiremos dialogando, seguiremos escuchando todas sus inquietudes. Les daremos respuesta a todas las que nos hagan llegar por escrito.

- Se reanuda la sesión a las 17:05 horas del 8 de diciembre de 2015 en el salón protocolo del edificio A.

El diputado Jorge Enrique Dávila Flores: buenas tardes, muchas gracias a todos los diputados integrantes de la Comisión de Economía. Solicito al secretario informar si existe quórum para, en su momento, votar el dictamen por el que se expide la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales.

El diputado Antonio Tarek Abdala: gracias, presidente. Le informo que existen registrados 18 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

El diputado Jorge Enrique Dávila Flores: muchas gracias secretario. Hago de su conocimiento que el 5 de noviembre del año en curso se entregó a todos los diputados integrantes de esta comisión la iniciativa del Ejecutivo de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales. Posteriormente, el 20 de noviembre de 2015, se entregó también a los integrantes de la Comisión de Economía, la presentación que hizo el funcionario de Banobras de la iniciativa que expide la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, junto con un oficio donde se les informaba que la comisión recibiría sus comentarios y observaciones hasta el 27 de noviembre. En el mismo sentido se enviaron 24 solicitudes de opinión a los siguientes organismos e instituciones, se hizo una consulta amplia a organismos empresariales y de la sociedad civil académicos etcétera. Entre ellos al Consejo Coordinador Empresarial, al Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Importación, a la Coparmex, a la Concamin, a la Concanaco Servitur, al Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, inversión y Tecnología, a la Cancintra, a la Asociación de Bancos de México, a Con

México, a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior que ellos turnaron a varias instituciones de educación superior, la consulta a la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, al Instituto Tecnológico de Tuxtepec, a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, al Instituto Tecnológico de Minatitlán, al Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca, Consejeros de Nacional Financiera de Chiapas, Adrián Marengo; Roberto San Pedro, de Nacional Financiera en Guerrero; consejeros de Nacional Financiera en Michoacán, German Oteisa; Felipe Martínez de Nacional Financiera en Oaxaca, empresarios, Rómulo Farrera, Francisco Medina Chávez, Rafael Cancino Serrano.

Recibimos opiniones prácticamente de todos los grupos parlamentarios que componen el Congreso.

Le voy a solicitar a la secretaría técnica que dé lectura y explicación a las modificaciones más relevantes que se hicieron a la iniciativa y dé informe del dictamen que fue avalado por la junta directiva de esta comisión con 10 votos a favor y una sola abstención.

La licenciada Verónica Ruiz: muchas gracias, buenas tardes a todos, me voy a permitir comunicarles cuáles fueron las modificaciones más importantes que se incorporan al dictamen que ya obra en su poder.

Primera. Por lo que respecta a los criterios territoriales de elegibilidad para el establecimiento de la zona. Se considera conveniente precisar en el artículo VI, fracción IV, de la Ley de Zonas Económicas Especiales, que se trata de uno o más municipios cuya población se ubique entre 50 mil y 500 mil habitantes, en sustitución del término localidades.

Segunda. Se propone adicionar el inciso A, a la fracción I, del artículo 10, así como modificar el artículo 15 de la iniciativa para prever como elemento del convenio de coordinación la realización de acciones de mejora regulatoria para facilitar los trámites de las personas interesadas en establecer empresas en el área de afluencia y no solo en la zona.

Tercera. Se precisa que en la carta de intención prevista en el artículo 9, también se prevea que en su caso se cuente con la autorización del Congreso del estado correspondiente, toda vez que probablemente que en términos de la legislación de la entidad fe-

derativa se requiera contar con dicho requisito para asumir los compromisos.

Cuarta. Tomando en consideración que el artículo 13, párrafo último de la iniciativa, especifica que los beneficios que otorga el Ejecutivo federal en los decretos de creación de zonas, tendrá una duración mínima de 8 años.

Quinta. Esta comisión estima conveniente precisar que en los convenios de coordinación se especifique cuando menos la temporalidad mínima de las facilidades de incentivos de carácter fiscal que en el ámbito de sus respectivas competencias otorguen las entidades federativas y municipios para el establecimiento y desarrollo de la zona, lo cual brinda mayor certeza a los administradores integrales y a los inversionistas.

Sexta. Se incorpora que las acciones de fortalecimiento, de la educación, capacitación y adiestramiento se realizaran a nivel local, de donde se establezca la zona. Esta dictaminadora considera que es necesario modificar la naturaleza del consejo consultivo, propuesto en la iniciativa a efecto de que no sólo se trate de una instancia asesora, sino que se constituya como un órgano técnico de seguimiento permanente a la operación de la zona y sus efectos.

En este sentido se estima conveniente denominarlo con consejo técnico y que éste sea quien desempeñe la atribución que la iniciativa se otorga a la Comisión Intersecretarial de Zonas Económicas Especiales referente a la evaluación del desempeño económico y social de las zonas y área de afluencia y emisión de sugerencias de las acciones pertinentes.

Séptima. Dentro del mismo numeral 13, con el objeto de brindar mayor certidumbre a los administradores integrales e inversionistas, esta dictaminadora estima conveniente precisar que sin perjuicio, que los beneficios fiscales otorgar de manera decreciente. Estos no podrán ser modificación con posterioridad en perjuicio de los administradores integrales e inversionistas.

Octava. Con la finalidad de tomar en cuenta los intereses y derechos de las comunidades y pueblos indígenas, en las zonas y su área de influencia, el artículo 18 de la iniciativa contempla los

procedimientos de consulta a cargo de la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la participación de las entidades federativas, esta dictaminadora estima necesario incorporar la participación de la Comisión Nacional para los Derechos de los Pueblos Indígenas, que no se contemplaba dentro de la iniciativa.

Novena. En relación con la duración para el permiso de constituir, desarrollar, administrar y mantener una zona económica especial, se propone que los permisos puedan otorgarse por un periodo de hasta 40 años, dependiendo de las circunstancias particulares de la zona, prorrogables únicamente por un periodo al igual señalado, es decir por otros 40 años.

Décima. Esta comisión legislativa estima adecuado que la iniciativa incluya las referencias relativas a las causas, determinación de los permisos y autorizaciones. Sin embargo, con el propósito de brindar certeza a los terceros con los que el permisionario o inversionista contraiga obligaciones, esta comisión considera que es necesario prever que las mismas subsistirán en caso de que se decrete la terminación o cancelación, según sea el caso. Asimismo, se retoma la sugerencia de especificar en la ley las causas de cancelación de las autorizaciones, pues ello redundaría en la seguridad jurídica de los inversionistas.

Undécima. La dictaminadora considera que es conveniente que el administrador integral tenga a su cargo la responsabilidad para elaborar el plan maestro de la zona, pues es quien de manera inmejorable conoce las necesidades de la misma. Sin embargo, resulta conveniente precisar un plazo de 180 días naturales para que el administrador someta a aprobación.

En lo que respecta al rol institucional de la Secretaría de Hacienda Crédito Público en materia de zonas económicas especiales se considera necesario acotar sus funciones, con el propósito de diferenciar las atribuciones en materia de planeación y las de regulación y ejecución, en aras de un adecuado equilibrio funcional, conforme a la naturaleza de cada ente público.

Consideramos necesario dotar a la Comisión Intersecretarial de Zonas Económicas de mayores atribuciones en materia de planeación de zonas, dejando el con-

trol y seguimiento a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Por tal razón se modifica la iniciativa, para conferir a dicha comisión intersecretarial las atribuciones a establecer la política en materia de zonas, de aprobar el dictamen de viabilidad y no sólo de opinarlo, así como emitir lineamientos para la elaboración de dichos dictámenes.

Con la finalidad de que el Congreso de la Unión tenga una participación activa en la evaluación del establecimiento y desarrollo de las zonas, esta comisión identifica la necesidad de establecer un mecanismo a través del cual el Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, brinde información puntual de manera periódica al Poder Legislativo. Así también, la Comisión Intersecretarial deberá invitar a sus sesiones a un representante de cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión, quien tendrá derecho a voz pero no a voto. Es cuanto, señor presidente.

El diputado Jorge Enrique Dávila Flores: Gracias, licenciada, secretaria técnica de esta comisión. Por acuerdo de la junta directiva, a continuación se concede el uso de la palabra a los siguientes diputados y diputadas para fijar su postura, hasta por tres minutos.

La diputada Carmen Victoria Campa Almaral: con su permiso, señor presidente, compañeras y compañeros diputados. No es desconocido que nos encontramos en un entorno económico adverso. Observamos con preocupación que la expectativa de crecimiento económico para el próximo año no es la necesaria para un país con las características demográficas como lo es México. Bajo dicho contexto, debemos actuar para que las estrategias de crecimiento económico se fortalezcan.

Para Nueva Alianza, generar oportunidades de desarrollo que impulsen una mayor actividad económica, es un reto que asumimos, y estamos seguros de que para combatir la pobreza que golpea a millones de mexicanos se requieren acciones eficaces que permitan satisfacer sus demandas económicas y sociales. Por ello, estamos hoy aquí, para votar a favor del dictamen a la iniciativa que crea la Ley de Zonas Económicas Especiales, que tiene la finalidad de impulsar el desarrollo de las regiones con mayor rezago. En tal sentido, las zonas económicas especiales serán áreas determinadas geográficamente que presentan un entorno de negocio excepcional y particular de nuestro país, al cual se les

dotará de beneficios y estímulos fiscales que detonen la producción en esa misma zona.

En Nueva Alianza vigileremos que la reforma se refleje en empleos de calidad, se reduzca la pobreza, se aceleren y diversifiquen las exportaciones, se atraiga mayor inversión tanto nacional como extranjera, que focalicen los esfuerzos para que estas zonas puedan detonar las potencialidades y generar el crecimiento que tanto se requiere.

Lo anterior tendrá como objetivo impulsar una mayor educación y capacitación para que nuestros profesionistas, técnicos, obreros y en general la mano de obra mexicana tenga la oportunidad de participar en las cadenas productivas de valor. En Nueva Alianza seguiremos trabajando para que las acciones en política económica se vean reflejadas en el bienestar que todos esperamos para los mexicanos. Muchas gracias.

El diputado Jorge Enrique Dávila Flores: muchas gracias, diputada. A continuación tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos el diputado Carlos Lomelí, de Movimiento Ciudadano. Por favor, diputado.

El diputado Carlos Lomelí Bolaños: gracias, señor presidente. Compañeros diputados, uno de los principales retos que tiene el estado es crear las condiciones, de hecho apoyar por un marco legal que las sustenten, que propicie el desarrollo del país y genere la riqueza. Es una realidad que no todas las regiones de México tienen el mismo nivel de crecimiento; que hay estados y municipios que por diversos factores contribuyen más que otros a la generación de ingresos y, por tanto, a proporcionar mejores servicios y una mejor calidad de vida adecuada para sus habitantes.

Sin embargo, la región que históricamente se ha visto rezagada en términos de productividad y progreso económico lo ha sido no por falta de esfuerzo de los mexicanos que ahí viven, sino por la ausencia de políticas públicas eficientes que detonen la gran riqueza natural, turística, gastronómica, entre otras, de que gozan dichas regiones.

Lamentablemente quien sí ha dirigido sus esfuerzos hacia esas zonas es la delincuencia organizada, la cual se dedica a realizar un sinnúmero de actividades ilícitas, a frenar la atracción de inversiones y el turismo, a propiciar la corrupción entre todos los niveles y, lo más

preocupante, recluta a hombres y mujeres, incluso a jóvenes y niños induciéndolos a la comisión del delito, aprovechándose de la pobreza y de la desesperación en que éstos se encuentran al no poder encontrar una alternativa digna, legal, para sacar adelante a sus familias.

Por ello, el dictamen que hoy se pone a discusión, mediante el cual se crea la Ley de Zonas Económicas Especiales, contribuye a un esfuerzo digno de apoyar y que refleja la voluntad tanto del Poder Ejecutivo como del Legislativo, de impulsar acciones concretas que beneficien a estas regiones. Lo que hoy es una medida novedosa en nuestro país, ha sido ya aplicada con éxito en otros países, donde se han obtenido resultados satisfactorios que han permitido atraer inversiones, generar empleos, desarrollar cadenas de valores, detonar la demanda de servicios locales y, sobre todo, beneficiar con mayor oportunidad a las poblaciones de las zonas y de sus áreas de influencia, reduciendo así la brecha entre las distintas regiones que integran este país.

Quiero resaltar que el presente dictamen buscó clarificar las obligaciones y derechos de los administradores integrales de las zonas, de los inversionistas, así como de las autoridades involucradas, de forma tal, que el régimen jurídico especial que aplicará en dichas zonas, se traduzca realmente en beneficio para las mismas, y no en una mina de oro para empresarios sin escrúpulos, que sólo buscan el enriquecimiento y no el bienestar colectivo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano se congratula de que el trabajo coordinado y la voluntad política haya prevalecido en este dictamen, que estoy convencido será el inicio para detonar el potencial económico de las zonas que sin esta medida seguirían rezagadas. Nuestro voto entonces, será a favor del dictamen, por lo que en este sentido estaremos vigilantes de que una vez que se emitan los decretos correspondientes para la creación de las zonas específicas, quienes intervengan en todo el proceso lo hagan en apego a la ley, al marco jurídico y que hoy estamos muy complacientes en aprobarlo. Es cuanto, señor presidente.

El diputado Vidal Llerenas Morales: primero habría que decir, a diferencia de otras comisiones, aquí sí se nos entrega algún dictamen, no un dictamen con ad-

dendum, entonces hay un cuerpo completo, en donde hay una exposición de motivos, y etcétera. Y creo que también habría que señalar la apertura de la comisión, que es evidente cómo ha tratado de incluir el mayor número de puntos de vista en el dictamen. Dicho esto, quisiera hacer algunas consideraciones; me parece primero, que esto tendría que ser como parte de un esfuerzo más amplio, que pudiera culminar en una suerte de Ley de Industria u otro tipo de asunto, me parece algo positivo, en términos de que, por primera vez hay una política industrial, un poco la exposición de motivos. Incluso el Ejecutivo lo reconoce, es decir, antes no había política industrial, había política comercial y entonces todo lo iba a resolver el tema de las ventajas comparativas o ese tipo de cosas; no había entradas comparativas endógenas. Esto de alguna manera es un primer intento de hacer política industrial; me parece corto, me da la impresión que un poco esto terminará en estas como zonas literalmente planeadas de turismo, es decir, será un poco ese símil, a lo mejor una API grande, en alguna cosa así, y los efectos en el aparato productivo tendrán esos efectos.

Hay tres puntos que deberían incluirse y sería bueno platicarlos, de aquí a que vaya al pleno de la Cámara. Uno, me parece que ya se resuelve en parte, con una de las partes que se incluyen, que es que los incentivos fiscales que se den se evalúen. Ahí se menciona que se presente un informe sobre gastos fiscales; yo metería una evaluación, es decir, no sólo porque el riesgo que corre uno cuando da un incentivo fiscal es realmente medir lo que se generó de desarrollo económico con ese incentivo versus lo que uno pierde.

El segundo, me parece que tiene que ver con que sí se establezca un mínimo de contenido nacional.

Y finalmente, creo que habría que clarificar más el papel del administrador de la zona que en mi perspectiva tendría que ser un servidor público.

La diputada Lorena Corona Valdés: el dictamen que hoy votamos es fundamental para detonar el desarrollo de regiones rezagadas, con alto potencial productivo y logístico. Es verdad, la creación de zonas económicas especiales en México son un proyecto complejo y ambicioso, pero muy novedoso con respecto a los programas y a las políticas que se han implementado hasta ahora, para impulsar el crecimiento de la economía a nivel regional. Es necesario que su implementación se

tome en cuenta el importante rol que el sector privado y los inversionistas juegan para poder lograr el éxito de dichas áreas, y una visión integral de la zona que permita conectarla con la región.

Con la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales se busca dar certidumbre a la inversión en las zonas que se establezcan, y continuidad en las acciones y políticas públicas necesarias para su consolidación más allá de una administración. La creación de estas zonas se orienta a democratizar la productividad y remontar rezagos históricos de las regiones más marginadas del país, con la idea de apoyar su desarrollo, no sólo con políticas asistencialistas, para contener la pobreza, y brindar acceso a servicios básicos, sino también, como una política de fomento que generará riqueza y mejores oportunidades de desarrollo para la población.

En mi grupo parlamentario estamos convencidos del voto a favor del dictamen, ya que las zonas económicas especiales generarán un gran potencial no sólo para el desarrollo de las regiones más rezagadas del país, sino que estimamos también tendrá un impacto económico positivo en todo México. Es cuanto, señor presidente.

La diputada Lluvia Flores Sonduk: con su permiso, señor presidente. En el Grupo Parlamentario del PRD decidimos participar de manera seria en la discusión de la iniciativa de Ley de Zonas Económicas Especiales presentando para abrir oportunidades a la inversión, al desarrollo para nuestra gente.

Primero. Logramos establecer reglas más claras para el otorgamiento de los permisos y sus prórrogas, motivo por el que se modificó el artículo 20 de la iniciativa para reducir los plazos y el número de prórrogas, además de establecer con claridad los elementos que deberán considerarse para su otorgamiento.

Segundo. Alcanzamos acotar la discrecionalidad del Ejecutivo en materia de las licitaciones públicas para el otorgamiento de los permisos, para lo cual acordamos establecer en el artículo 21 las Reglas Generales para los Procedimientos de Adjudicación, en cumplimiento al ordenado por el artículo 134 constitucional.

Tercero. Fortalecimos al consejo consultivo de la zona, ahora consejo técnico, la incorporación del mismo a representantes de los municipios y el gobierno estatal, para lo cual se modificó el artículo 16 de dicha iniciativa.

Cuarto. Acordamos incorporar la participación de otras instancias gubernamentales en el diseño de la política para las zonas y la autorización de la normatividad aplicable, mediante sendas modificaciones al artículo 34 y 39.

Quinto. Alcanzamos acuerdos para acotar la discrecionalidad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, particularmente en la intervención de la administración integral de la zona que se presentaría en caso de los incumplimientos reiterados a las obligaciones del administrador.

Sexto. Propusimos y obtuvimos establecer procedimientos más claros en materia de infracciones y sanciones para dar mayor certidumbre a los inversionistas, para lo cual se adoptaron diversas adiciones a los artículos 26, 34 y 43.

Séptimo. Fortalecimos el papel del Poder Legislativo en el establecimiento en las zonas económicas especiales, mediante su participación en la Comisión Intersecretarial, responsable y dictaminarlas y emitir los lineamientos respectivos.

Octavo. Propusimos dar preferencia a los mecanismos alternativos de solución, de controversias, tales como la mediación y el arbitraje.

Noveno. Logramos fortalecer la participación de nuestros pueblos y comunidades en los mecanismos de consulta previa, mediante la incorporación de la Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas.

Décimo. Acordamos fortalecer la participación de nuestras comunidades y pueblos originarios en los estudios de impacto social y ambiental, mediante la incorporación de diversas medidas en los artículos 3, 12 y 17.

Onceavo. En lo propio al artículo 12 alcanzamos acuerdos para incorporar políticas públicas y acciones complementarias para fortalecimiento de la educación, capacitación y adiestramiento a nivel lo-

cal, al fomento, al desarrollo económico y social en el área de influencia.

Doceavo. Finalmente pugnamos por el fortalecimiento de la rendición de cuentas al Congreso, por lo cual alcanzamos acuerdos para que el Ejecutivo federal envíe, a más tardar, el 12 de mayo de cada año, un informe sobre la operación de cada zona y los resultados obtenidos en el desarrollo económico y social del área de influencia, para que el Congreso, a través de las comisiones legislativas competentes, realice reconocimientos para mejorar la operación de la zona y de los resultados en el desarrollo económico y la social en el área de influencia.

El diputado Miguel Ángel Salim Alle: gracias, presidente. El proyecto de zonas económicas especiales para este país y para esta comisión es sumamente importante. El Partido Acción Nacional siempre ha manifestado su apertura y siempre ha manifestado su apoyo, principalmente en aras de lo que menos tienen y por supuesto en la generación de empleo. Esta es la cuenta que hemos hecho en esta comisión.

Quiero reconocer, señor presidente Jorge Dávila, que se ha cumplido cabalmente con esta petición y quiero reconocer que en las otras peticiones que hemos hecho, también se han cumplido en lo que hemos solicitado.

Nosotros creemos que las zonas económicas especiales son un detonante de la economía de este país, creemos en el proyecto. Lo que sí, es que no estamos de acuerdo en faltarle el respeto a mis compañeros de Acción Nacional para analizar a fondo el dictamen, como insisto, su servidor ya lo conocía, ya lo platicamos, pero tienen algunas inquietudes mis compañeros y yo me voy a adherir.

Por eso, señor presidente, en este momento, el Partido Acción Nacional se va a abstener en la votación para esperar resumirlo y platicarlo con nuestros compañeros, para posteriormente pasarlo al pleno. Muchísimas gracias.

El diputado Antonio Tarek Abdala Saad: compañeras y compañeros diputados, el Grupo Parlamentario del PRI, vemos este dictamen como una verdadera política de estado que responde a las necesidades de las zonas más marginadas de nuestro país para generar un

desarrollo económico y social real. Es una medida necesaria, acertada y urgente para cerrar la brecha de desigualdad con el resto de México. Estas zonas ofrecen un entorno de negocio real para atender inversiones y generar empleos de calidad, considerando beneficios fiscales y laborales, un régimen aduanero especial, marco regulatorio, administrativo y ágil, infraestructura de primer nivel, programas de apoyo, capital humano, financiamiento e innovación.

Se busca cerrar la brecha regional mediante la creación de nuevos polos de desarrollo industrial que desarrollen las cadenas de valor nacional que detonen la demanda de servicios locales y traigan beneficios a la población aledaña a estas zonas. Se plantea que las zonas sólo puedan establecerse en las diez entidades federativas con más índices de pobreza multidimensional. Estos polos industriales serán la punta de lanza para propiciar un cambio de fondo en la estructura productiva de las regiones, al elevar la presencia de actividades económicas de alta productividad.

Posee instrumentos de planeación, como un programa de desarrollo y un plan maestro. Se establecen convenios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno. Se genera un consejo técnico encargado de dar seguimiento permanente a la operación de la zona y sus efectos en el área de influencia. Esta iniciativa de ley contiene previsiones que garantizan durante todas las etapas de la instrumentación y operación los más altos estándares de transparencia y rendición de cuentas.

Con base en lo anterior, se integró una propuesta de zonas económicas especiales con un enfoque que contempla las siguientes dimensiones: incentivos balanceados que estimulen tanto la inversión de activos fijos como la generación de empleos; infraestructura económica y social que eleve la productividad de los factores de producción; una ventanilla única de atención a trámites; políticas de desarrollo urbano ordenado y sustentable; fortalecimiento a la educación, capacitación y adiestramiento para favorecer la incorporación de trabajadores locales; políticas públicas complementarias que promuevan un desarrollo regional a través del encadenamiento productivo en torno a las zonas económicas especiales.

Yo celebro la voluntad de la presidencia, de la junta directiva y de los demás diputados la apertura para su-

mar propuestas de cada uno de los grupos parlamentarios. Es cuanto, presidente.

El diputado Jorge Enrique Dávila Flores: muchas gracias, señor diputado Antonio Tarek. Una vez desahogadas las intervenciones de los grupos parlamentarios, solicito a cada uno de ustedes votar dicho dictamen de manera nominal en lo general y particular, y conforme al acuerdo de la junta directiva. En caso de que existan reservas, las mismas serán presentadas en el pleno, salvaguardando así su derecho consagrado en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La diputada Claudia Edith Anaya Mota: Claudia Anaya, a favor.

La diputada Alma Lucía Arzaluz Alonso: Alma Lucía Arzaluz Alonso, Partido Verde, a favor.

El diputado Juan Manuel Cavazos Balderas: Gracias, presidente. Diputado Juan Manuel Cavazos Balderas, a favor.

El diputado Carlos Iriarte Mercado: Diputado Carlos Iriarte, a favor.

El diputado Esdras Romero Vega: Esdras Romero Vega, PRI, a favor.

El diputado Miguel Ángel González Salum: Miguel González Salum, PRI, a favor.

El diputado Jesús Juan de la Garza Díaz del Guante: Jesús de la Garza, PRI, a favor.

El diputado Miguel Ángel Salim Alle: Miguel Ángel Salim, Partido Acción Nacional, abstención.

El diputado Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela: Antonio Ixtlahuac, PRI, a favor.

El diputado Tristán Manuel Canales Najjar: Tristán Canales, PRI, a favor.

La diputada Lorena Corona Valdés: Lorena Corona, Partido Verde Ecologista de México, a favor.

El diputado Vidal Llerenas Morales: en contra.

El diputado Ricardo David García Portilla: Ricardo García Portilla, PRI, a favor.

El diputado Waldo Fernández González: Waldo Fernández González, PRD, a favor.

La diputada Lluvia Flores Sonduk: Lluvia Flores Sonduk, del PRD, a favor.

La diputada Carmen Victoria Campa Almaral: Carmen Campa, Nueva Alianza, a favor.

El diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac: Jorge Estefan Chidiac, PRI, a favor.

El diputado Gerardo Gabriel Cuanalo Santos: Gerardo Cuanalo Santos, PAN, abstención.

El diputado Luis Fernando Antero Valle: Fernando Antero, PAN, abstención.

La diputada Lorena del Carmen Alfaro García: Lorena Alfaro, PAN, abstención.

El diputado Carlos Lomelí Bolaños: Carlos Lomelí, Movimiento Ciudadano, a favor.

El diputado Alfredo Miguel Herrera Deras: Alfredo Herrera, PAN, en abstención.

El diputado René Mandujano Tinajero: René Mandujano Tinajero, PAN, abstención.

El diputado Antonio Tarek Abdala Saad: Tarek Abdala, PRI, a favor.

El diputado Jorge Enrique Dávila Flores: Jorge Dávila, PRI, a favor.

El diputado Antonio Tarek Abdala Saad: señor presidente, 18 votos a favor, 1 en contra y 6 abstenciones. Mayoría por la afirmativa.

El diputado Jorge Enrique Dávila Flores: Muchas gracias, señor secretario. Aprobado el dictamen por el que se expide la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales. Remítase a la Mesa Directiva para su publicación inmediata.

Se levanta la sesión.

Atentamente

Diputado Jorge Enrique Dávila Flores
Presidente

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: César Camacho Quiroz, presidente, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Jesús Zambrano Grijalva, presidente; vicepresidentes, Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; María Bárbara Botello Santibáñez, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Daniela de los Santos Torres, PVEM; secretarios, Ramón Bañales Arámbula, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Juan Manuel Celis Aguirre, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>